

# ARTÍCULOS



## Las grandes crisis de la historia: una óptica de género

### The Great Crisis of History: A Gender Optics

TERESA PÉREZ DEL RÍO\*

**Resumen:** Cuando se estudia la sociedad contemporánea debe estudiarse el papel de las mujeres en el desarrollo histórico y también analizar cómo han afectado a las mismas los distintos hitos del devenir histórico, pues nunca en la historia mujeres y hombres han estado en la misma posición social. Se ha afirmado reiteradamente que “la pobreza tiene rostro de mujer”. Y, efectivamente, en toda crisis las mujeres se han visto especialmente afectadas de una manera singular reiterada, salvo, claro está, en la crisis del sistema patriarcal que provocó el movimiento feminista, que muchos investigadores han calificado como la verdadera revolución del Siglo XX.

**Palabras clave:** Historia, conocimiento, mujeres, crisis, género.

**Abstract:** When studying modern society it becomes also necessary to study women’s role in the development of History and to analyze how the different milestones of historical development have affected them, because women and men have never been in the same social position in History. It is true that “Poverty has a woman’s face”. Indeed, in every crisis, women have been especially affected in a singularly repeated way, except, of course, by the the patriarchal system crisis that provoked the feminist movement: many researchers have described it as the true revolution of the twentieth century.

**Key words:** History, knowledge, women, crisis, gender.

#### 1. Introducción: cuatro cuestiones previas

Si hay algún término utilizado hasta la saciedad en los últimos años y en todos los medios de comunicación, este sin duda es el término *crisis*. Se habla de crisis financiera y económica, institucional y democrática, de principios y valores, y finalmente de crisis sistémica, es decir, del sistema capitalista.

---

Recibido: 07/04/2017. Aceptado: 11/10/2017.

\* El texto reproduce la conferencia inaugural del “I Congreso Nacional de Género, Ciencia y Conocimiento”, celebrado en la Universidad de Cádiz durante los días 10 y 11 de Noviembre del 2016. Conferencia dictada por la profesora Teresa Pérez del Río, Catedrática de la Universidad de Cádiz. Su línea de investigación se centra en la no discriminación por razón de género en el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Entre sus trabajos se encuentran: “Introducción. La ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres: fuera de las vías por causa de la crisis”, en R. Moya, (dir.), *Estudios sobre los diversos aspectos jurídicos del trabajo de la mujer*, Navarra, Cizur Menor Ed. Aranzadi, 2016; “La violencia de género en el empleo como violación del Derecho a la integridad física y psíquica y su prevención. La función de los interlocutores sociales”, *Jan harremanak: Revista de relaciones laborales*, nº 25, 2011 (Ejemplar dedicado a: Igualdad y no discriminación por razón de género en las relaciones laborales), pp. 123-154; *La violencia de género en el ámbito laboral: el acoso sexual y el acoso sexista*, Albacete, Bomarzo, 2009. Correo electrónico: [teresa.perez@uca.es](mailto:teresa.perez@uca.es)

Han existido otras situaciones de crisis en la historia. Se podría decir que las situaciones de crisis, y no solo las de tipo financiero y económico, son consustanciales a la historia de la humanidad y no hay que olvidar la razón que tenía quien dijo que *El pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla*. En mi opinión, la historia no es otra cosa que una sucesión de situaciones de crisis. Aquí quiero realizar un análisis general de los efectos que las grandes crisis han producido respecto de las mujeres a lo largo de la historia<sup>1</sup>. Creo que será algo más novedoso para algunas personas aunque es obvio que algunas otras ya conocerán suficientemente el tema.

Para empezar debemos de tener en cuenta a lo largo de este trabajo cuatro cuestiones esenciales.

La primera es que la causa última de casi todas las crisis sucedidas a lo largo de la historia tienen como transfondo la avaricia<sup>2</sup>: su causa es casi siempre la codicia, la ambición y el afán de lucro de individuos y/o colectivos poderosos en los diferentes países, sobre todo de los poderosos en el ámbito financiero: concretamente en las últimas grandes crisis los bancos, las compañías de seguros, los fondos de inversión, las agencias evaluadoras etc., y en esos ámbitos la presencia de mujeres es meramente testimonial; salvo alguna excepción, el ámbito financiero constituye un bastión de poder masculino que toma las decisiones que después afectarán a toda la población y especialmente a las mujeres.

La segunda cuestión a tener en consideración es que en toda crisis, los mayoritariamente perdedores son siempre los carentes de poder, los más pobres, y los ganadores son los ricos y poderosos, es decir, los mismos que las provocan. Y entre los primeros sí que hay mujeres; se ha afirmado reiteradamente que “la pobreza tiene rostro de mujer”.

La tercera cuestión a recordar es que la historia la han escrito los hombres y los grandes hitos históricos han estado siempre relacionados con ellos. Aquí se pretende releer la historia en clave femenina, y la necesidad de hacerlo la sugiere Mary Nash<sup>3</sup>, fundadora del Centro de Investigación Histórica de la Mujer en la Universidad de Barcelona. Como señala esta investigadora, *releer la historia en clave femenina no significa sólo rescatar el protagonismo de las mujeres en el pasado, resaltando exclusivamente aquellas que han pasado a los libros de historia, lo que no sobra en absoluto porque sistemáticamente la contribución de las mujeres en momentos centrales de la historia contada hasta el momento, las han ocultado voluntaria o involuntariamente, sino repensar la dinámica histórica en su conjunto, incluir en el análisis a la colectividad de las mujeres*. Implica que cuando se estudia la sociedad contemporánea debe estudiarse el papel decisivo de las mujeres en el desarrollo histórico y también analizar cómo han afectado a las mujeres los distintos hitos del devenir histórico porque, nunca en la historia, mujeres y hombres han estado en la misma posición social y por tanto cada suceso histórico las ha afectado de diferente manera y las situaciones de crisis de cualquier tipo, ideológicas y filosóficas, políticas, financieras y económicas las han afectado de forma mucho más intensa y perjudicial como se demostrará a continuación y no sin dificultades, porque no es fácil encontrar datos sobre las mujeres en los libros de historia.

---

1 B. Anderson y J. Zinsser: *Historia de las mujeres: una historia propia* (2 vol.), Barcelona, Crítica, 1991.

2 *Historia de las relaciones internacionales durante el siglo XX: los inicios del Siglo XX*. Recuperado de: <http://www.historiasiglo20.org/ISXX/conflictos.htm>

3 J. Merlang y M. Nash: *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1990.

La cuarta cuestión a considerar es que a pesar de que las crisis han afectado a las mujeres normalmente de forma mucho más desfavorable que a los hombres, a lo largo de la historia y en todas estas situaciones han existido siempre mujeres que han roto los roles de género asignados, y otras primero individualidades pioneras y después colectivos de mujeres que, con la ayuda excepcional de algunos hombres, han luchado contra la injusticia de la situación económica, social y legal de más de la mitad de la población y a muchas de estas mujeres esta lucha les ha costado hasta la vida.

## **2. La situación de las mujeres en el Antiguo Régimen y su afectación por las situaciones de crisis: las pioneras**

Durante el Antiguo Régimen, el concepto filosófico que se sostenía sobre la mujer y su papel social, era absolutamente misógino e inferiorizante y había sido acuñado primero por algunos filósofos clásicos y después por los teólogos eclesiásticos.

Por ejemplo Aristóteles, filósofo griego con gran influencia en la Edad Media europea, en su *Historia de los Animales*, reduce el papel de las mujeres en la sociedad y promueve la idea de que la mujer debe recibir menos alimentos que los hombres, afirma que la mujer, por naturaleza, es más obstinada, más crítica y más hiriente, es más descarada, más mentirosa y más tramposa. De su parte, Tomás de Aquino, en su *Suma Teológica* afirmaba que: *En lo que se refiere a la naturaleza del individuo, la mujer es defectuosa y mal nacida, porque el poder activo de la semilla masculina tiende a la producción de un perfecto parecido en el sexo masculino, mientras que la producción de una mujer proviene de una falta del poder activo.*

Si bien la mujer se encontraba en una situación jurídica muy adversa, ya que estaba subordinada al hombre, y la discriminación femenina y la misoginia filosófica era notoria en todo el mundo incluida Europa, su papel, en este tiempo, es más activo que en periodos anteriores pero también posteriores. De hecho, algunos países permitieron a la mujer el acceso a la propiedad de la tierra, podía contratar trabajadores, demandar y ser demandada, hacer testamento correspondiéndole la representación del marido ausente. Sin embargo, como se ha señalado, mujeres que han podido demostrar sus conocimientos en oficios pensados básicamente como masculinos ha habido en todas las épocas. Por ejemplo y como es conocido, una de las revoluciones más importantes de la Edad Media se produjo en el ámbito de la arquitectura; el paso del estilo Románico al Gótico realizado entre los siglos XII y XV, tuvo un gran significado económico e ideológico. Pues bien, es generalmente desconocido que entre los constructores de catedrales góticas hubo mujeres. Es numerosa la documentación que prueba su existencia, entre otras Sabina Von Steinbach, que se habría formado como pintora y escultora en el taller de su propio padre; algunas de las estatuas de las catedrales de Estrasburgo, Magdeburgo y Nôtre Dame de París se han atribuido a su arte y talento con el cincel. Ya en el siglo XIII era aceptada la pertenencia de mujeres en cofradías profesionales, como la corporación inglesa de los Carpinteros de Norwich, a la que pertenecían los albañiles de York, cuyos estatutos ponen de manifiesto que en 1375 se admitía a las mujeres. Muchas mujeres trabajaban en el sector de la construcción, como por ejemplo en Basilea, donde se permitía su ingreso como miembros de los gremios de albañiles, estuquistas y carpinteros; en muchas de las obras de las catedrales

góticas llegó a haber hasta el 30% de mujeres<sup>4</sup>. Si bien la Baja Edad media significó al principio una mejora en la situación de las mujeres, esta fue empeorando con el tiempo: se les fueron cerrando las puertas de acceso a los gremios y sólo en el caso de ser viudas de un maestro o tener un hijo mayor que se hiciera cargo del negocio se les permitía continuar con él. A finales del siglo XV y dada la creciente crisis económica, las mujeres fueron expulsadas de los gremios y se hizo todo lo posible para impedir que siguieran trabajando.

### 3. Mujeres y crisis en la Edad Moderna. El Renacimiento y las humanistas

La Edad Moderna comienza, según los historiadores, con el Renacimiento<sup>5</sup>. Este ha sido descrito como el movimiento que dio fin a la época medieval y que anunció el comienzo de la era moderna y sin duda se trata de una situación de *crisis* en el significado que aquí estamos utilizando: *cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación*.

Sus causas son muchas, todas profundamente interconectadas y los expertos en la actualidad debaten la importancia relativa de cada una de ellas. Su nacimiento se suele situar a mediados del siglo XIV, y Florencia ha sido identificada como la ciudad de origen del movimiento Renacentista, pero algunos historiadores amplían su zona de origen a toda Italia. Entre las múltiples causas del Renacimiento se encuentra la creación de la imprenta; era generalizado en toda Europa, al menos entre los intelectuales, el interés por hacer revivir los textos clásicos olvidados durante parte de la Edad Media, y fue el invento de la imprenta el que permitió a estas obras su reproducción en masa, es decir, llegar a un público mucho más amplio, al que los antiguos métodos de reproducción literaria (mediante transcripción) no habrían logrado nunca. Pero no olvidemos que las mujeres no tenían derecho a la educación y en su mayoría eran analfabetas por lo que no tuvieron acceso a los libros como fuente de conocimiento.

Así mismo, se incluye entre las causas del Renacimiento el hecho de que las clases mercantiles de la región italiana, incrementaron notablemente su riqueza debido al intercambio comercial en las rutas marítimas. Los ingresos producidos por el comercio fueron aumentando a medida que avanzaba el movimiento renacentista y los comerciantes, al igual que los príncipes mecenas, (como los Medici, Borgia, Gonzaga, Sforza, etc.) comenzaron a patrocinar a los artistas<sup>6</sup>. Las mujeres en general no estuvieron representadas entre los mecenas posiblemente por carecer de la independencia y los recursos suficientes para hacerlo. Una notable excepción fueron Beatriz e Isabel d'Este, de la ciudad de Ferrara, dos de las pocas mujeres adineradas, poderosas independientes y lo suficientemente inteligentes como para convertirse en mecenas del arte renacentista.

Entre los pintores del Renacimiento tampoco podemos contar con muchas mujeres salvo notables excepciones, como Sofonisba de Anguissola, Artemisa Gentileschi y Elisabetta Sirani en Italia, Levina Teerlinc y Clara Peeters en los Países Bajos, Caterina

4 [http://www.uned.es/dptohdi/museovirtualhistoriamasoneria/12mujer\\_y\\_masoneria/Mujer%20en%20M%20operativa.htm](http://www.uned.es/dptohdi/museovirtualhistoriamasoneria/12mujer_y_masoneria/Mujer%20en%20M%20operativa.htm)

5 P. Burke: *El sentido del pasado en el Renacimiento*, Madrid, Akal, Colección Universitaria, 2016.

6 *La Riqueza y el Comercio en el Renacimiento Italiano. Ciudades Renacentistas*. Recuperado de: <http://historiaybiografias.com/riquezal>

van Hemessen en Suiza<sup>7</sup>. En el campo de la escultura –en España– Luisa Ignacia Roldán Villavicencio (Sevilla 1652-1706), conocida popularmente como La Roldana, que fue la primera escultora española registrada, considerada una de las principales figuras de la escultura del Barroco.

Por lo que se refiere a la literatura, la situación es diferente. M. Serrano y Sanz, en su obra *Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas, desde el año 1401 al 1833* menciona aproximadamente unos quinientos nombres de autoras en el siglo de oro, es decir, el período entre 1500 y 1700. Anteriormente el número de escritoras españolas había sido verdaderamente escaso<sup>8</sup>. Es de reconocer que las nuevas pautas, introducidas en el siglo XVI a partir del humanismo cristiano propugnado por Erasmo de Rotterdam, bastante misógino por cierto que afirmó *La Mujer es, reconozcámoslo, un animal inepto i estúpido, aunque agradable i gracioso*<sup>9</sup>, aunque también se manifestó favorable a su educación, repercutieron favorablemente en algunas mujeres que se refugiaron en los conventos para poder dedicarse al estudio y la escritura, pero también pueden encontrarse excepcionales mujeres humanistas, cultas e independientes, como las artistas referidas anteriormente, y otras muchas a lo largo de Europa, incluida España, que posiblemente contaron con medios suficientes para su supervivencia porque en caso contrario no hubieran podido ser calificadas de “independientes”.

También se pueden encontrar en esa época mujeres humanistas con niveles elevadísimos de formación como Beatriz Galindo, La Latina a la que apoyó enormemente Isabel la Católica, que la contrató como su profesora de latín y de los infantes; esta labor se mantuvo en tiempos de Carlos I, cuya propia hija, Juana de Portugal, fue mujer de gran cultura, mecenas de artistas, coleccionistas y fundadora del riquísimo convento madrileño de las Descalzas Reales. Juliana Morell (1594-1653) es una de las mujeres más importantes del humanismo. Tuvo la suerte de tener un padre dispuesto a facilitarle el acceso al saber a pesar de haber nacido mujer. Su formación dio sus frutos, con tan solo 4 años ya sabía leer y escribir; con 7 años conocía el griego, el latín y el hebreo y otras lenguas como el francés o el italiano hasta completar la lista de doce; a los diecisiete conocía catorce idiomas distintos.

Así pues, el Renacimiento supone un periodo de profundas transformaciones que van a constituir las bases del mundo contemporáneo: sin embargo, el descubrimiento de América, el encuentro de diferentes culturas, el aumento del poder del estado, la pérdida de poder de la Iglesia y la aparición de nuevos valores basados en el humanismo y en la ciencia experimental, fueron cambios que no afectaron positivamente a generalidad de las mujeres, se podría afirmar que casi todo lo contrario, afectaron negativamente la vida de la mayoría de éstas<sup>10</sup>. Las funciones de las mujeres siguen dominadas por los roles de género. El ámbito de actuación femenino es el doméstico y en una situación de dependen-

7 *Mujeres y pintura en el Renacimiento*. Recuperado de: <https://esquimalenator.wordpress.com/2011/07/10/mujeres-y-pintura-en-el-renacimiento/>

8 N. Baranda: *Las mujeres escritoras en la Historia de la literatura español* (coord. por N. Baranda y L. Mon-tejo), Madrid, UNED, 2002, pp. 33-54.

9 *Célebres frases de misoginia*. Recuperado de: <http://www.apofica.com/2007/01/celebres-frases-de-misoginia.html>

10 *La Mujer en el Renacimiento*. Recuperado de: <http://puertaalfuturoycaminoalinfinito.blogspot.com.es/2013/07/la-mujer-en-el-renacimiento.html>

cia absoluta e inferioridad legal<sup>11</sup>. Autores como Fray Luis de León, en su obra “La Perfecta Casada” anima a la mujer a leer, pero solo ciertos libros como La Biblia, Cicerón o Séneca, etc., y por el contrario la disuade de adentrarse en otro tipo de Literatura que la lleve “fuera del buen camino”; Luis Vives sigue la misma tónica y desaconseja a la mujer leer libros de caballería, siguiendo los cánones establecidos por Tomás de Aquino.

Su situación laboral fue agravada; se las excluyó de las profesiones que venían realizando y se las recluyó cada vez más al ámbito familiar. A pesar de que las manufacturas artesanales a domicilio también les estaban asignadas, por ejemplo estaban encargadas de escardar, hilar y tejer la ropa de la familia, las mujeres participaron en escaso número en la producción industrial de esos mismos productos en las ciudades. Como única excepción sobre todo en los Países Bajos, a partir de los siglos XVII y XVIII se ampliaron los trabajos de encajes y bordados; las empresas encargadas de elaborarlos quedaron en manos femeninas debido a la posibilidad de realizarlas en el propio hogar.

En el ámbito rural la mano de obra campesina estaba muy feminizada; las labores agrícolas les eran asignadas como rol de género y sus condiciones de vida de las mujeres no variaron desde la Edad Media: todo el peso del trabajo en la casa recaía sobre ellas desde la mañana hasta la noche y debían participar, además, en las tareas agrícolas y trabajar como temporeras en épocas de vendimia, aunque su salario era siempre inferior al del hombre. Respecto de su posición legal, la burguesía ciudadana terminó apartando a las mujeres de la herencia, que pasó a transmitirse únicamente por vía masculina y primogénita.

A pesar de todo, una minoría de mujeres, las más cultas e independientes, siguen luchando por la igualdad. En el Siglo XVII comienzan a funcionar en Francia los denominados *Salones*, considerados como espacio público capaz de generar nuevas normas y valores sociales. En estos salones, las mujeres tenían una notable presencia y protagonizaron el movimiento literario y social conocido como *preciosismo*. Las *preciosas*, que declararon preferir la aristocracia del espíritu a la de la sangre, revitalizaron la lengua francesa e impusieron nuevos estilos amorosos; establecieron sus normativas en un terreno en el que las mujeres rara vez habían decidido.

En definitiva, el Renacimiento supuso un “renacer” primero ideológico y después artístico casi exclusivamente para los varones, que ven mejoradas en esa época sus posibilidades educativas y laborales. Para las mujeres esta crisis supuso todo lo contrario: en su mayoría no pudieron acceder a la educación humanista y los nuevos estados, centralistas y uniformadores, dictaron leyes que restringieron aún más sus posibilidades de autosuficiencia y de empoderamiento. La posición de inferioridad jurídica y económica de las mujeres en la sociedad del Antiguo Régimen, tanto en la edad Media como en la Moderna, se veía gravemente empeorada por las situaciones de escasez de subsistencias, es decir, por las situaciones de crisis económica. Eran las principales afectadas en periodos de hambruna, de un lado porque eran las encargadas de alimentar a sus familias y de otro porque les era vetado el acceso a medios de autosubsistencia, puesto que eran expulsadas de los escasos trabajos a los que tenían acceso que se suponía debían de ser desempeñados por hombres “ganadores del pan”.

---

11 *La Mujer en las Sociedades Preindustriales*. Recuperado de:  
<http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/sopreind.htm>



#### 4. Mujeres y crisis en el edad contemporánea. La Revolución Francesa: las ciudadanas no son ciudadanos

Se ha afirmado que la idea republicana de la Revolución Francesa no se funda en el principio democrático. Es cierto que se fundamenta y que defiende los principios de libertad, igualdad y fraternidad, pero no para todos: los derechos que reconocía no eran en absoluto universales. De hecho y por lo que aquí interesa, la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, no estaba utilizando el masculino genérico, se estaba refiriendo única y exclusivamente a los *hombres y ciudadanos* en sentido estricto. La mitad de la humanidad, concretamente la femenina, estaba excluida del reconocimiento de estos derechos<sup>12</sup>.

En este siglo XVIII, algunas mujeres intentaron una revolución sociopolítica que cambiase la situación de las mujeres. En 1792 Mary Wollstonecraft escribió *Vindicación de los derechos de la mujer*, obra en la que hacía una defensa de los derechos de las mujeres contra su anulación social y jurídica. Para Wollstonecraft, la clave para superar la subordinación femenina era el acceso a la educación. Las nuevas mujeres educadas, no sólo alcanzarían un plano de igualdad con respecto a los hombres, sino que podrían desarrollar su independencia económica accediendo a actividades remuneradas. Esta obra es considerada como el documento precursor del movimiento feminista contemporáneo, pues en ella se defiende el derecho al trabajo igualitario, a la educación de las mujeres y a su participación en la vida pública; otras mujeres como ella comienzan a reivindicar la igualdad de género pero se sigue tratando de personalidades individuales excepcionales.

Salvo excepciones, la generalidad de las mujeres de la clase trabajadora continuaron en su situación de inferioridad económica, social y legal hasta el siglo XIX: ni la crisis ideológica producida en el Renacimiento mejoró su situación legal y social, ni la Revolución Francesa tampoco, por el contrario, la fijó en las leyes consideradas modernas y las crisis financieras y económicas les siguieron afectando con mayor profundidad que a los hombres debido a su inferior posición económica.

#### 5. La Revolución Industrial y la mujer: las “medias fuerzas” y la “cuestión social”

Como es sabido el siglo XIX es el siglo de las revoluciones y por tanto de las crisis. El sistema económico cambia de forma absoluta con la Revolución Industrial que da comienzo en Gran Bretaña y se va expandiendo por los Países Bajos primero, y más tarde por áreas de Alemania, el norte de Francia, para saltar también a Estados Unidos, dando lugar al sistema industrial capitalista al que acompaña un sistema político basado en el liberalismo. Es decir, se monta un sistema político-ideológico al servicio de este nuevo sistema económico y productivo. El poder cambia de manos y pasa de los señores feudales y los terratenientes a ser ostentado por el empresariado industrial, y los bancos.

En este supuestamente nuevo sistema, siguen siendo los mismos los que pagan las consecuencias de las crisis. Los efectos de las sucesivas crisis económicas que se comienzan a producir en este periodo siguen siendo demolidores para buena parte de la población,

<sup>12</sup> L. Canfora: *La democracia. Historia de una ideología*, Barcelona, Crítica, 2004.

efectos que son agravados en el XIX por la existencia de un Estado no intervencionista, que como hemos dicho está al servicio del sistema económico capitalista, organizado intelectual y políticamente por el pensamiento económico y político liberal, que propugna la libertad del individuo en todos los órdenes. Bajo el lema *laissez faire, laissez passer*, esto es, dejad hacer, dejad pasar, se garantiza la absoluta libertad de actuación de los poderes económicos, que resulta ser la mejor forma de garantizar el triunfo de la ley de la selva, es decir, la ley del más fuerte y poderoso económica y socialmente. El sistema imposibilita, incluso constitucionalmente, la intervención en la protección de los más débiles. Desde estas Constituciones denominadas liberales como la española de 1812<sup>13</sup> no es admisible una legislación que proteja los derechos sociales, el Estado no debe intervenir en el mercado. La ley que rige el mercado, incluido en el mercado de trabajo, determinando la posición social de cada persona es la ley del mercado: la ley de la oferta y la demanda.

¿Cómo afecta a las mujeres esta situación de crisis económica y política? Pues afecta de forma esencial y muy perjudicial. El proceso de industrialización, que dismantela el sistema de producción artesanal encargado a las mujeres y a realizar en su domicilio, lanzó a las mujeres a las fábricas, sobre todo textiles<sup>14</sup> provocando una situación de exceso de mano de obra que determinó la existencia de un espeluznante nivel de explotación de las denominadas “medias fuerzas”: mujeres y niños pasaron a constituir una buena parte de la mano de obra de la época. En el año 1839, la mitad de la clase obrera británica estaba constituida por mujeres y se calcula que trabajaba el 28% de la población comprendida entre los 10 y 15 años. Los salarios eran muy bajos y satisfacían a duras penas las necesidades básicas de los trabajadores. El trabajo infantil estaba mucho peor remunerado, lo mismo que el de las mujeres, que percibían alrededor de la mitad del salario de los hombres<sup>15</sup>. Jornadas agotadoras de 16 horas, despido libre, falta de asistencia sanitaria, hacinamiento en los lugares de trabajo y en las viviendas y ausencia de seguridad laboral constituyeron las condiciones de vida y trabajo de las medias fuerzas. En el sector de la confección las mujeres se esforzaban del amanecer hasta el anochecer dirigidas por oficiales y patrones que regentaban los talleres. En definitiva sobrevino la denominada *Cuestión Social*: las condiciones de vida y trabajo de las mujeres pusieron en riesgo incluso la posibilidad de sustitución de la mano de obra debido a los abortos blancos producidos durante el trabajo y la mortandad infantil llegó a niveles insoportables.

En cuanto a la situación jurídica, el Código Civil Napoleón (1803), que sirvió como modelo de otros muchos europeos, entre otros el español de 1889, seguían disponiendo que la mujer casada carecía de autonomía personal pues tanto solo podía trabajar con autorización del marido y tanto sus bienes como sus ingresos eran administrados por este.

El siglo XIX contempla el surgimiento del movimiento feminista que desde el principio tuvo por objetivo conseguir el estatus de ciudadanía de primera clase para las mujeres. Los

---

13 *Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812*. En Historia Universal: Historia del España. La crisis del Antiguo Régimen 1908/1833. Recuperado de: <http://www.historiasiglo20.org/HE/9b-2.htm#>

14 VVAA: *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, 1992.

15 Entre otras muchas publicaciones sobre la denominada “cuestión social”, véase Montagut, E.: *Las condiciones laborales de los obreros del siglo XIX*, 2014. Recuperado de: <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/las-condiciones-laborales-de-los-obreros-en-el-siglo-xix/>

movimientos feministas del siglo XIX asumieron como objetivo principal pero en absoluto único, conseguir el sufragio para las mujeres por eso el movimiento se denominó “sufragismo”. La primera convención sobre los derechos de la mujer fue celebrada en Estados Unidos en 1848 en Seneca Falls (Nueva York). Organizada por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton; el resultado de esta Convención fue la publicación de la “Declaración de Seneca Falls”<sup>16</sup>, documento basado en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en el que se denunciaban las restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres: no poder votar, ni presentarse a elecciones, ni ocupar cargos públicos, ni afiliarse a organizaciones o asistir a reuniones políticas. La Declaración de Seneca Falls<sup>17</sup>, marca un hito en la evolución de la democracia porque significa el inicio del movimiento sufragista, es decir, el derecho de participación en los asuntos públicos de toda la ciudadanía no solo de una parte de ella inferior a la mitad.

El movimiento sufragista en Europa fue dirigido por las mujeres inglesas, que crearon una organización propia dentro del partido socialista. La obtención del voto femenino fue posible tras un siglo de lucha. En Francia e Italia el derecho a sufragio femenino no se consiguió hasta 1945. La primera vez que se reconoció en España el sufragio activo y pasivo femenino fue en la Constitución de 1931 de la Segunda República Española, aunque en las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931 que se realizaron por sufragio universal masculino, a las mujeres se les reconoció el derecho al sufragio pasivo, por lo que pudieron presentarse como candidatas. Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken resultaron elegidas. Clara Campoamor y Carmen de Burgos fueron las líderes del movimiento sufragista en España y provocaron una seria crisis en el sistema político español; la exigencia de reconocimiento del derecho de sufragio activo para las mujeres españolas enfrentó a todos los partidos provocando una enorme crisis política, e incluso las escasas mujeres presentes en el Parlamento en ese momento se enfrentaron defendiendo posturas contrarias<sup>18</sup>.

## 6. Las mujeres europeas en las crisis del siglo XX. Guerras Mundiales y Crac de 1929

Este periodo está marcado por dos Guerras Mundiales y la Gran Crisis de 1929, paradigma de todas las crisis económicas del XX, cuya afectación a la sociedad en su conjunto fue brutal y cuyas causas son muy similares a las que han motivado la crisis económica actual.

En primer lugar quiero dejar claro que las situaciones de conflicto y guerra en ningún caso son favorables para las mujeres al menos mientras están en curso. Se ha repetido insistentemente que *si bien la población civil es a menudo el blanco principal de las hostilidades, en particular en los conflictos armados no internacionales, las mujeres son en general las víctimas más fuertemente afectadas. Los tratados de derecho internacional humanitario contienen disposiciones especiales destinadas a proteger a las mujeres en la guerra, en particular contra los actos de violencia sexual*. También se ha resaltado la situación de la

16 <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html>

17 A. Miyares: (1999), «1848: El Manifiesto de Seneca Falls», Madrid, *Revista Leviatán*, 1999, nº 75, pp. 135-158. Véase el Texto en *Declaración de Seneca Falls. 1848. Texto completo* <http://www.mujaeresenred.net/spip.php?article2260>

18 C. Campoamor: *El voto femenino y yo: Mi pecado mortal*, Madrid, Horas y horas, 2006.

mujer en su calidad de madre o de jefe de familia ya que, cuando los hombres están combatiendo, son las mujeres las que garantizan la supervivencia de la familia y de la comunidad, muchas veces en muy difíciles condiciones de acceso a alimentos y medicinas<sup>19</sup>. Aunque soy profundamente antibelicista ha de reconocerse que la Segunda Guerra Mundial significó un esencial hito en la evolución de la situación de desigualdad de las mujeres.

La Primera Guerra constituye sin duda una situación de profunda crisis, que tuvo un importante impacto sobre la sociedad europea, en primer lugar y esencial, costó la vida de 10 a 31 millones de personas, entre civiles y militares y desde el punto de vista económico el más visible fue que acabó con el desempleo. El desvío de millones de hombres del mercado de trabajo a los campos de batalla, combinado con la elevada demanda de armas y en general de productos bélicos como camiones de transporte, ambulancias etc., dio como resultado la oferta de puestos de trabajo para todo el que pudiese trabajar, incluidas las mujeres. Esto significó un cambio momentáneo en sus roles de género. Al haber tantos hombres luchando en el frente, las mujeres fueron llamadas a asumir trabajos y responsabilidades de los que habían sido excluidas anteriormente<sup>20</sup>. En total 1.345.000 mujeres obtuvieron nuevos trabajos o sustituyeron a los hombres durante la guerra solo en Gran Bretaña. Se las contrataba para trabajos que antes se consideraban más allá de su “capacidad” incluyendo oficios insalubres, nocivos para la salud y peligrosos como deshollinadoras, conductoras de camiones y autobuses y, sobre todo, obreras fabriles de la industria metalúrgica. En Francia, por primera vez, 684.000 mujeres trabajaron en las fábricas de armamento; en Gran Bretaña, la cifra fue de 920.000. En Alemania, en 1918, el 38% de trabajadores de la fábrica de armamentos Krupp estaba compuesto por mujeres.

La guerra supuso el comienzo del cambio. Las pérdidas humanas, básicamente hombres y el regreso de gran cantidad de inválidos, obligaron a tolerar la permanencia de un conjunto importante de mujeres en el mercado laboral. Ante la realidad consumada de su incorporación al mercado de trabajo y por tanto el comienzo de su independencia, y a través de una lucha permanente, las mujeres comenzaron a obtener el voto. Señalaban que si eran iguales para trabajar y luchar, deberían serlo para votar.

Después de la Primera Guerra Mundial en Europa se produce una situación muy conflictiva debida en parte a la destrucción de infraestructura y vivienda producida por la guerra y los bombardeos, y en parte a unas economías muy endeudadas a causa de la misma, especialmente la de Alemania. Asimismo Gran Bretaña y Francia son deudoras de Estados Unidos. Esta situación produce grandes tensiones en Europa que tratarán de solventarse en 1925, en Locarno. Tras los acuerdos logrados en ese momento la economía europea mejora sustancialmente, iniciándose la senda de la verdadera recuperación y crecimiento. Se intensifica enormemente la producción industrial incentivada por la necesidad de reconstrucción de Europa.

Pero al tiempo ocurre algo que advierte de una nueva crisis que comienza en el ámbito agrario. Fueron años de muy buenas cosechas, que lejos de beneficiar a los campesinos les

---

19 Ch. Lindsey: «Las mujeres y la guerra», *Revista Internacional de la Cruz Roja*, n° 839, 2000, pp. 561-580.

20 C. Pellini: *La Mujer en la Primera Guerra Mundial Efectos Sociales Modelo Social* (2014), en [http://historiaybiografias.com/mujer\\_guerra/](http://historiaybiografias.com/mujer_guerra/); D. F. Fígares: «Las mujeres y la Primera Guerra Mundial», *Revista Esfinge* (2015). Recuperado de: <http://www.revistaesfinge.com/culturas/item/1208-las-mujeres-y-la-primera-guerra-mundial>

perjudicó enormemente ya que se generaron grandes excedentes agrarios que provocaron una bajada de los precios agrícolas de tal entidad que los beneficios agrarios se desplomaron, empobreciendo a buena parte de los agricultores. Aunque hubo pactos internacionales para mantener artificialmente los precios, éstos no fueron cumplidos. Los agricultores tuvieron que pedir créditos a los bancos para mantener sus explotaciones.

Por otro lado, bajaron enormemente los tipos de interés y el dinero se abarató, y la demanda de acciones de las empresas se incrementó notablemente, generando grandes movimientos bursátiles; mucha gente, buscando mayores rentabilidades, se lanzó a pedir créditos para la compra de acciones y la especulación en Bolsa se generalizó llegando donde antes no había llegado: a las clases medias. Llega un momento en que el mundo económico se estaba moviendo más sobre la especulación bursátil que por los niveles reales de producción o beneficios industriales de las empresas, es decir, se crea una economía financiera de tipo claramente especulativo que para nada responde a la situación económica real, a la producción de bienes y servicios para el consumo.

En 1929, la burbuja explota. En un momento dado los inversores mejor informados dejan de comprar acciones y empiezan venderlas. Este movimiento bursátil, genera el pánico entre buena parte de los tenedores de títulos, que quieren vender también, lo que produce que se desplome el precio las acciones. La banca acumula acciones que no valen nada, créditos impagables y viviendas invendibles. Es decir, la primera parte de la crisis, como casi siempre, es la crisis financiera, de los bancos sumergidos en procesos especulativos pero después la crisis amplía su afectación a la economía real y casi liquida al sistema industrial. Las acciones no valen nada y las empresas cierran. La banca, que había dado créditos a bajo interés para la compra de acciones y viviendas a personas que no ofrecían garantías suficientes de reembolsarlo, se encuentra con que no puede cobrarlos produciéndose un altísimo nivel de impagos. La banca, que también ha invertido en la compra de acciones, las tiene que vender, porque los ahorradores quieren retirar sus fondos. Sin embargo, el valor de las acciones no alcanza para cubrir el valor de los fondos que se quieren retirar y son miles los bancos que quiebran en Estados Unidos. En suma, sobreviene lo que se ha denominado el “crack” del 29<sup>21</sup>.

Para las mujeres, los “felicis años 20” significaron una oportunidad de hacerse notar en la sociedad. Algunas mujeres de clase media-alta comenzaron a pedir créditos y a invertir en bolsa, creando su propio capital y creyendo dar un primer paso para la independencia femenina. La gran depresión bursátil afectó especialmente a estas mujeres que habían querido ser libres e independientes. No hay datos específicos referidos a como afectó la Gran Crisis a la mayoría de las mujeres pero es de suponer que, como siempre, más intensamente que a los hombres. Así parece ponerlo de manifiesto la fotógrafa Dorothea Lange (1895-1965), que fue una de las grandes fotoperiodistas de la historia. Conocida, principalmente, por su trabajo sobre la Gran Depresión; sus fotografías muestran en toda crudeza las consecuencias devastadoras de la crisis<sup>22</sup>. Sus fotografías son imágenes nacidas de una tremenda conciencia social y no resulta en absoluto sorprendente que las mujeres sean los sujetos fotografiados en la mayor parte de ellas, al menos, de las más conocidas.

21 *Los felices años 20 y el crack del 29*. Recuperado de:

<http://eltrabajonoshacelibres.blogspot.com.es/2012/07/los-felices-anos-20-y-el-crack-del-29.html>

22 *Dorothea Lange, la fotógrafa del pueblo*. Recuperado de:

<http://www.xatakafoto.com/fotografos/dorothea-lange-la-fotografa-del-pueblo>

Ante esta situación, surgen dos fenómenos bien distintos. De un lado, como efecto positivo, el Estado empieza a cobrar un protagonismo importante, distanciándose así de los principios del liberalismo económico. Los estados, que hasta entonces habían seguido del lema de dejar funcionar libremente a la economía sin ningún tipo de control, van a adoptar un intervencionismo creciente para intentar evitar la repetición de una crisis como esta. Resurge con fuerza la Social Democracia<sup>23</sup> comenzándose a construir el denominado “Estado del Bienestar”. Pero también se produce un efecto muy negativo: en Europa, debido a la crisis, van a aparecer con fuerza partidos de corte autoritario que proponen un control total de la economía por el Estado. Hitler sube al poder en Alemania en 1933 y anteriormente lo había hecho Mussolini en Italia y posteriormente lo haría Franco en España. El triunfo en las elecciones de partidos de corte fascista y autoritario condujo a la Segunda Guerra Mundial, que constituye sin duda una tercera situación de crisis extrema en el siglo XX.

De nuevo, al marchar los hombres a los campos de batalla (65 millones de soldados entre todos los contendientes) las mujeres tuvieron que hacerse cargo del trabajo productivo en la retaguardia, aunque también hubo muchas mujeres en primera línea de combate básicamente ocupadas en servicios sanitarios y de resistencia<sup>24</sup>. Todas las industrias, incluidas la de armamento, tuvieron que recurrir a las mujeres para mantener la producción; 430.000 mujeres francesas y 800.000 británicas pasaron de ser doncellas y amas de casa a obreras asalariadas. Las estructuras sociales comenzaron a cambiar. Las modas impusieron faldas y cabellos más cortos, que permitían una mayor libertad de movimiento a las mujeres, empezaron a crearse guarderías para los hijos de las trabajadoras y comenzó a admitirse en los sindicatos obreros la participación femenina, que hasta entonces había sido denegada.

En este caso los efectos fueron más duraderos que en el anterior y toda Europa comenzó colectivamente a transitar por el camino de la igualdad. La Europa de la posguerra vio cómo las mujeres se resistían a abandonar sus trabajos para volver a encerrarse en el hogar o a trabajar en el servicio doméstico. Tras la Segunda Guerra Mundial, en los países capitalistas la mano de obra femenina representaba un tercio de los trabajadores, mientras que en el mundo socialista era de un 50%, ya que la Revolución Rusa de 1917 fue la primera en legislar que el salario femenino debía ser igual al masculino: a igual trabajo, igual salario. Las mujeres de la Unión Soviética se instalaron en todos los sectores de la producción incluidos los más peligrosos y pesados como el metal y la construcción. También habían participado en primera línea de combate durante la guerra<sup>25</sup>.

Por lo que se refiere a la situación legal, en general, hasta la víspera de la Segunda Guerra Mundial, la mujer seguía siendo un individuo absolutamente dependiente sobre todo si estaba casada: debía solicitar el permiso del marido para ejercer una profesión, no podían matricularse en una universidad, presentarse a un examen, abrir una cuenta bancaria, solicitar un pasaporte o un permiso de conducir sin permiso de su marido. Tampoco podía actuar ante la justicia: para iniciar una acción procesal había de solicitar una autorización especial, salvo casos excepcionales.

---

23 F. Silva: *Breve historia de la Social Democracia*, México, Porrúa, 2005.

24 VV.AA.: *La Mujer en la Primera Guerra Mundial Efectos Sociales Modelo Social* (2014). En la serie Temas Polémicos. Recuperado de: [http://historiaybiografias.com/mujer\\_guerra/](http://historiaybiografias.com/mujer_guerra/)

25 S. Alekseievich: *La guerra no tiene rostro de mujer*, Barcelona, Debate, 2015.



Tras la Segunda Guerra Mundial todo comienza a cambiar y previo reconocimiento al menos formal de que la mujer es una ciudadana de primera clase, no un ser inferior, y por naturaleza dependiente, lo que seguía y sigue siendo pensado por una parte importante de la humanidad, al menos en Europa la consecución de la igualdad efectiva se convierte en un serio objetivo de las Instituciones Internacionales como la ONU y la UE. Eso ocurre en todos los países europeos salvo en España.

## 7. Las mujeres españolas bajo el Franquismo. La Transición. La crisis actual

Y como ha ocurrido a lo largo de la historia, la situación de actual crisis ha afectado más desfavorablemente a las mujeres que a los hombres; según pone de manifiesto un Informe de la ONU, 7 de cada 10 pobres son mujeres<sup>26</sup>. El Informe del INE citado, pone de manifiesto que en España la desigualdad tiene nombre de mujer. Sigue figurando entre los países de la Unión Europea donde mayor es la desigualdad entre hombres y mujeres, en especial en aspectos relacionados con el empleo, los salarios y las pensiones, nivel de desigualdad que la crisis ha contribuido a ensanchar. España ha retrocedido en los índices que miden la igualdad de género en cada país, a la cabeza de la cual se encuentran países como Islandia, Finlandia, Noruega y Suecia. Esta posición privilegiada tiene mucho que ver con las medidas políticas desarrolladas por estos países desde hace muchos años. En cambio, España ha retrocedido 14 puntos en 2012 según el índice global de igualdad de género del Foro Económico Mundial, del puesto 12 hemos pasado al 26. En el año 2010 España se situaba en el puesto 11.

Y uno podría preguntarse ¿Si las leyes de igualdad de género siguen vigentes por qué retrocedemos en materia de igualdad? La razón es evidente: si en momentos de bonanza económica la lucha por la igualdad de género no está exenta de obstáculos, en momentos de crisis se convierte en un lujo considerado inasumible por los poderes políticos y económicos. Se puede comprobar que los poderes políticos han realizado una opción: en lugar de adoptar medidas de protección social para disminuir los efectos de la crisis producida por la especulación bancaria y la corrupción política sobre las clases más desfavorecidas de la ciudadanía, y continuar por el camino de la igualdad de género, se ha decidido que había que “rescatar” a los bancos y cajas de ahorro, que estaban a punto de quebrar debido a su actividad especulativa, que además ha sido la causante primera de la crisis, con 51 mil millones de euros, de los cuales el Banco Central ha dicho que demos por perdidos 26 mil porque no se recuperarán nunca.

Y no es el único estado europeo que lo ha hecho, es decir, ha adoptado medidas anti-sociales que a quienes más perjudican es a la parte más débil de la ciudadanía de estos países, entre ellos la mayoría de las mujeres y así lo ponen de manifiesto los organismos internacionales. La ONU Mujeres señala en un informe relativamente reciente<sup>27</sup> que *la crisis financiera mundial de 2007-2008 y las posteriores políticas de austeridad han puesto en peligro el cumplimiento de los derechos sociales y económicos de las mujeres. La pérdida de empleo resultante, así como la disminución de servicios sociales y una mayor inseguridad económica han debilitado la capacidad de las personas de llevar a cabo trabajos de*

26 ONU Mujeres: “Mujeres y pobreza”. Recuperado de: <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/poverty>

27 ONU Mujeres: “Informe. La crisis económica mundial y la igualdad de género” (2014). Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/9/crisis-paper-s/in-focus/poverty>

*cuidado no remunerados (...). ONU Mujeres insta a los Estados a respetar sus obligaciones en materia de derechos humanos adoptando un enfoque transformador de la política social y económica y diseñando políticas de recuperación que promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres.*

De su parte, el Comité Económico y Social de la UE señalaba ya en el año 2009<sup>28</sup> que está claro que las medidas anticrisis y las políticas de recuperación económica deberían tener en cuenta la distinta posición que ocupan en la sociedad mujeres y hombres, sin embargo, las que se están adoptando en los diferentes Estados miembros de la UE carecen generalizadamente de esta óptica. Es decir, son *ciegas al género*. Las medidas anticrisis consisten en rebajas generalizadas en la financiación de las políticas sociales, que en algunos países como Grecia, han producido una catástrofe humanitaria, que se ha agravado por la masiva llegada de personas refugiadas que huyen de los conflictos bélicos. Los servicios básicos como la sanidad, la educación, la salud y los servicios sociales, reducen su oferta en un momento en el que las familias y especialmente las mujeres más los necesitan y además, al constituir sectores que concentran mano de obra femenina, ello está teniendo efectos negativos sobre el empleo femenino. Nos están afectando como usuarias y como prestadoras de servicios de cuidado de la vida.

En otras palabras, resulta obvio que las denominadas medidas anticrisis —es decir, aquellas que impuestas por los “mercados” que condujeron a una situación de crisis, primero financiera, después económica y realmente “sistémica”—, tienen como objetivo real terminar con el *Estado de bienestar* tan costosamente conseguido a lo largo de los años en Europa en general y en nuestro país en particular. Y ello afecta muchísimo más perjudicialmente a las mujeres. El último informe comparativo a nivel mundial, sobre la brecha de género en cuatro áreas clave: educación, política, trabajo, salud publicado por el Foro Económico Mundial en 2015, pone de manifiesto que en el único ámbito en el que la situación ha mejorado en los últimos años es en el de “participación pública”, en todos los restantes ha empeorado. España puntúa peor en materia de sanidad (ocupa el puesto 87) y en oportunidades laborales (el puesto 84). En esta última área, el país ha perdido ocho puesto en un año, acrecentando así las diferencias entre hombres y mujeres. Y además la presencia de las mujeres es y ha sido meramente testimonial en los centros del poder real, los financieros, es decir, bancos y fondos de inversión<sup>29</sup>, lo que significa que no han tenido poder alguno de decisión en la gestación de la crisis que están sufriendo.

## 8. Conclusiones

Si es cierto como afirmé en principio que la historia de la humanidad es la historia de una sucesión de situaciones de crisis, estas, en casi todos los casos han afectado de forma más perjudicial a las mujeres que a los hombres. Salvo claro está, la crisis del sistema patriarcal que provocó el movimiento feminista que muchos investigadores han calificado como la verdadera revolución del siglo XX. Y de nuevo, una vez más en la historia, el feminismo intenta ser silenciado.

28 SOC 350: “Informe intermedio sobre el Plan de Trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres”, Bruselas, Octubre, 2009.

29 A. Kauffman: *Mujer, poder y dinero*, Madrid, Loquenoexiste, 2015.



Se señala que lo que está pasando en estos momentos en los movimientos feministas suscita una serie de reflexiones<sup>30</sup>: en primer lugar, el feminismo está actualmente visible básicamente en los ámbitos académicos, en la investigación y en el enunciado de los cambios sociales, pero más escasamente en la opinión pública y sobre todo entre las mujeres jóvenes que son las que van a ser afectadas en el futuro. Como movimiento social, aparentemente es poco activo. No podemos decir que no haya mujeres trabajando por el feminismo, reivindicando la igualdad, luchando por ella, pero no se facilita su presencia pública, con el argumento de que no interesa, que carece de sentido dedicar a un tema marginal dinero que es más necesario en otros ámbitos. Ciertos sectores de la sociedad, a los que no les interesa la igualdad, siguen intentando como siempre, aislarlo, ocultarlo, afirmando que el feminismo es una cosa de mujeres y para mujeres, pero que no merece mucho la pena compartir entre todos porque lo que ahora interesa es la crisis.

Quiero creer que a pesar de ello, el movimiento por la igualdad es imparable. El proceso es tan imparable que la mayoría de la opinión pública, al menos la más culta e informada, ha asumido que se trata de uno de los principales motores actuales del cambio social. Los cambios logrados para alcanzar la igualdad formal y las acciones positivas para avanzar en la igualdad real han sido instrumentos de utilidad para la igualdad de la mujer pero también para el progreso social en general. Este es el camino para que interpretemos adecuadamente la Declaración Universal de Derechos Humanos, que empieza diciendo: *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos*. Este es el camino para reconocer el estatus de ciudadanía, es decir, personas libres iguales, autosuficientes, a las que su comunidad reconoce el derecho a ejercer todas sus capacidades y potencialidades, porque ser ciudadano o ciudadana no es sólo tener derechos civiles (libertades individuales), ni sólo derechos políticos (participación en los órganos de gestión de los asuntos públicos, en la “res pública” que decían los romanos), es también tener derechos sociales (económicos, culturales y sociales) para poder sentir que todos y todas formamos parte de una comunidad. Pero no se puede olvidar que en otros momentos históricos la mala situación de la mujer ha retrocedido a otra aún peor. Y termino como comencé, *no se debe olvidar la historia para evitar tener que repetirla*.

## Referencias

- Alekseievich, S. (2015): *La guerra no tiene rostro de mujer*, Madrid, Debate.
- Anderson, B. y Zinsser, J. (1991): *Historia de las mujeres: una historia propia* (2 vols): Barcelona, Crítica.
- Arriero, F. (2016): *El Movimiento Democrático de Mujeres. De la lucha contra Franco al feminismo*. Madrid, Ed. La Catarata.
- Baranda Leturio, N. (2013): *Escritoras españolas en el siglo XVII*. Recuperado de: [http://www.bieses.net/wp-content/uploads/2013/07/Escritoras\\_Siglo\\_XVII.pdf](http://www.bieses.net/wp-content/uploads/2013/07/Escritoras_Siglo_XVII.pdf)

---

30 S. Cabo y L. Maldonado: «Los movimientos feministas como motores del cambio social» en, *Mujeres en Red. El periódico feminista*, 2005, nº 3. Recuperado de: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article135>

- Burke, P. (2016): *El sentido del pasado en el Renacimiento*, Madrid, Akal, Colección Universitaria.
- Cabo Mesonero, S. y Maldonado Román, L. (2005): *Los movimientos feministas como motores del cambio social, Mujeres en Red. El periódico feminista*, nº 03. Recuperado de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article135>
- Campoamor, C. (2006): *El voto femenino y yo: Mi pecado mortal*, Madrid, Horas y horas.
- Canfora, L. (2004): *La Democracia. Historia de una ideología*, Barcelona, Crítica.
- Castellanos González, E. (2014): *Las trementinaires: historia de una transgresión femenina*, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid.
- De Miguel, A. (2007): «El feminismo a través de la historia I. Feminismo premoderno», *Mujeres en Red. El periódico feminista*, nº 01. Recuperado de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1309>
- F. Fígares, M.D. (2015): «Las mujeres y la Primera Guerra Mundial», *Revista Esfinge* Recuperado de: <http://www.revistaesfinge.com/culturas/item/1208-las-mujeres-y-la-primera-guerra-mundial>
- González Fonseca, J. (2011): *La mujer a través de la historia*. Recuperado de: <http://jesusgonzalezfonseca.blogspot.com.es/2011/04/la-mujer-traves-de-la-historia.html>
- Gordon, L. (2009): *Dorothea Lange: A Life Beyond Limits*, New York University. Recuperado de: <http://www.xatakafoto.com/fotografos/dorothea-lange-la-fotografa-del-pueblo>
- Iza Goñola de Miguel, F.J. (2011): «Las crisis económicas a lo largo de la historia», *Zenbalkia*, nº 591. Recuperado de: <http://www.euskonews.com/0591zkb/gaia59103es.html>
- Kauffman, A.E. (2015): *Mujer, poder y dinero*, Madrid, Loquenoexiste.
- Lindsey, Ch. (2000): «Las mujeres y la guerra», *Revista Internacional de la Cruz Roja*. Recuperado de: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdp9q.htm>
- Martín, J.C. (2013): *La Revolución Francesa*, Barcelona, Crítica.
- Martínez, C. (trad.) (2010): *Vindicación de los derechos de las mujeres 1792*, Cátedra, Biblioteca Libre.
- Merlang, J. y Nash, M. (1990): *Historia y género: las mujeres en la historia moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnanim.
- Miyares, A. (1999): «1848: El Manifiesto de Séneca Falls», *Revista Leviatan*, nº 75, pp. 135-158. Recuperado de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article2260>
- Montagut Contreras, E. (2014): *Las condiciones laborales de los obreros del siglo XIX*, Recuperado de: <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/las-condiciones-laborales-de-los-obreros-en-el-siglo-xix/>
- Moreau, J. (1977): *Rousseau y la fundación de la democracia*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ONU Mujeres (2014): «Informe. La crisis económica mundial y la igualdad de género». Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/9/crisis-paper/s/in-focus/poverty>
- Pellini, C. (2014): *La Riqueza y el Comercio en el Renacimiento Italiano Ciudades Renacentistas*. Recuperado de: <http://historiaybiografias.com/riqueza/>
- Pellini, C. (2014): *La Mujer en la Primera Guerra Mundial Efectos Sociales Modelo Social*. [http://historiaybiografias.com/mujer\\_guerra/](http://historiaybiografias.com/mujer_guerra/)

- Silva, F. (2005): *Breve historia de la Social Democracia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- VV.AA. (1985): *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Centro Feminista de Estudios y Documentación, Madrid, Instituto de la Mujer.
- VV.AA. (1985): *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Centro Feminista de Estudios y Documentación, Madrid, Instituto de la Mujer.
- VV.AA. (2014): *La Mujer en la Primera Guerra Mundial Efectos Sociales Modelo Social*. En la serie Temas Polémicos. Recuperado de: [http://historiaybiografias.com/mujer\\_guerra/](http://historiaybiografias.com/mujer_guerra/)

